Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1842/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2022

VISTO

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, con Expediente Nº 6184/2022, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATACIÓN DIRECTA**, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 140 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 14/2022 del 18 de noviembre de 2022, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATACIÓN DIRECTA**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 26 – I.D. Nº 420891 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022";

El Decreto Reglamentario N° 6581/2022, por la cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2022";

La Resolución de Decano Nº 105/2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022";

La Resolución de Decano Nº 1576/2022, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Muebles y Acondicionadores de Aire" Código Nº 26 – I.D. Nº 420891;

La Resolución de Decano Nº 756/2022, "Por la cual se modifica la Resolución Nº 331/2022, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2022;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1577/2022 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1842/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 14/2022 del 18 de noviembre de 2022, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATACIÓN DIRECTA**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 26 – I.D. Nº 420891 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 26 – I.D. Nº 420891 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FRANCI EMPREDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López para los **Ítems Nº 1** y **2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 11.644.000.- (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Muebles, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

TUPI RAMOS GENERALES S.A. para los **Ítems Nº 3** y **4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 30.588.000.- (Guaraníes treinta millones quinientos ochenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Acondicionadores de Aire, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

INNOVATEC S.A. para los **Ítems Nº 5** y **6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 66.300.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Acondicionadores de Aire, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al **Grupo de Gasto: 541 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES** con Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020", hasta el monto de **Gs. 108.532.000.- (Guaraníes ciento ocho millones quinientos treinta y dos mil)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad